

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué (Tolima), Diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Clase de proceso : VERBAL NULIDAD LIQUIDACION DE
HERENCIA
Demandante : YULEY TATIANA BUITRAGO LOPEZ
Demandado : KEVIN DILAN TORRES TAFUR
Radicación : 2019-00416

Por ser procedente lo manifestado por la apoderada de la parte actora,
por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

Ordenar la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria
No. 350-41936 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de
Ibagué. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE,

La juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ